



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.:REPARACIÓN TECHO SALA CALDERAS TCP



094

2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 13 MAR. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 58/2025, caratulado: “S/REPARACIÓN TECHO SALA DE CALDERAS DEL EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 59/2025, obrante a fojas 7/9, se autorizó el gasto referente a la contratación directa de la realización de los trabajos de encamisado, reducción y escantillón en chapa galvanizada en la chimenea y techo de la sala de calderas del edificio sede del Organismo, estimando el costo en la suma total de \$ 800.000,00 (pesos ochocientos mil 00/100).

Que a foja 10 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 06/2025.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 12, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedor del rubro, según constancia agregada a foja 13, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 28 de febrero de 2025 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas Cooperativa de Trabajo Casa Base LTDA (v. fs. 14/19) y Grupo FMC Construcciones SAS (v. fs. 20/23).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 24, recomendando adjudicar a la firma Cooperativa de Trabajo Casa Base LTDA, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 06/2025, referente a la contratación directa de la realización de los

DA
EF

trabajos de encamisado, reducción y escantillón en chapa galvanizada en la chimenea y techo de la sala de calderas del edificio sede del Organismo, a la firma Cooperativa de Trabajo Casa Base LTDA, CUIT N° 30-70988235-6, por la suma total de \$ 750.000,00 (pesos setecientos cincuenta mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 36/2025 agregado a foja 25.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 28/31 el Informe AC-PRE-AI N° 12-2025, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 06/2025, referente a la contratación directa de la realización de los trabajos de encamisado, reducción y escantillón en chapa galvanizada en la chimenea y techo de la sala de calderas del edificio sede del Organismo, a la firma Cooperativa de Trabajo Casa Base LTDA, CUIT N° 30-70988235-6, por la suma total de \$ 750.000,00 (pesos setecientos cincuenta mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 3.3.100 y 2.9.900 del presente Ejercicio Económico.



094

2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 094 /2025.

DM
EP

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

